

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 69.355/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 la alumna Adriana Marisel GUTIERREZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación Especial en Problemas del Desarrollo Cognitivo del ISFD N° 7 "Populorum Progressio – In.Te.La" de San Salvador de Jujuy;

QUE a fs. 48 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 61 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teorías del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 64 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

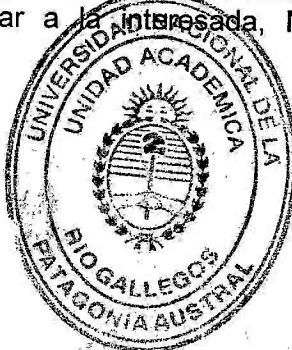
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Adriana Marisel GUTIERREZ (D.N.I. N° 33.565.325) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Aprendizaje y Sujeto del Aprendizaje de la Carrera Profesorado de Educación Especial en Problemas del Desarrollo Cognitivo del ISFD N° 7 "Populorum Progressio – In.Te.La" de San Salvador de Jujuy.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Adriana Marisel GUTIERREZ del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias; notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

323